



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del diez de junio de dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 2663 Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** Presidente, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, hago del conocimiento que se encuentran presentes los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción del oficio 7534/2019 que remite el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al Juicio de Amparo número 350/2018 recibido el día cinco de junio del presente año, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.



4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente 38/2018 Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2514/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento al Juicio de Amparo 350/2018 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.
5. Asuntos Varios.

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/28/E/2019.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el punto número tres del orden del día, es la recepción del oficio 7534/2019 que remite el Secretario de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al Juicio de Amparo número 350/2018 recibido el día cinco de junio del presente año, mediante el cual requiere a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria del juicio de amparo referido.

Los Magistrados quedaron enterados del contenido de los oficios de referencia.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente, el siguiente punto del orden del día es relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente 38/2018 Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2514/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento al Juicio de Amparo 350/2018 del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/02/28/E/2019.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 38/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2514/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio con los insertos necesarios al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, amparo 350/2018, para su debido cumplimiento.

- 5 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto por favor. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, es el punto cinco que corresponde a los asuntos varios. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: nos da cuenta del primero de ellos por favor.

**5.1** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: doy cuenta del oficio presentado el diez de junio de dos mil diecinueve, que suscribe el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, titular de la Quinta Sala Unitaria, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de junio de dos mil diecinueve, para atender asuntos de carácter personal, solicitando se emita acuerdo de suplencia a favor de la Licenciada María Isabel de Anda Muñoz, para que cubra su licencia.

En uso de la voz el **Magistrado presidente**: Conforme al artículo 8 numeral 1, fracción V, es facultad de la Sala Superior conceder licencias a los Magistrados, por lo que considerando el oficio emitido por la Licenciada Norma Ayde López Andrade, Directora General Administrativa de este Tribunal, en el cual manifiesta que administrativamente es posible disfrutar de los días solicitados por no exceder los topes señalados el artículo en cita, esta Sala Superior atendiendo la solicitud del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, y sin prejuzgar los motivos por los que la solicita y toda vez que los Magistrados conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco, deben gozar de buena reputación, probidad y honorabilidad; propongo se otorgue la licencia solicitada por los días solicitados asimismo, propongo el acuerdo de suplencia a favor del Secretario adscrito a la Quinta Sala Unitaria, maestra María Isabel de Anda Muñoz para que cubra la ausencia temporal del Magistrado antes referido. Secretario nos toma la votación por favor.



Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/03/28/E/2019.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción V, 14 numeral y 19 numeral 1 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada por el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, así como la designación de la maestra María Isabel de Anda Muñoz, para que por los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de junio de dos mil diecinueve, atienda los asuntos de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, ello por cumplir con los requisitos que establece el artículo 59 de la Constitución del Estado de Jalisco. Se ordena al Secretario General de Acuerdos remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**5.2** En uso de la voz el **Magistrado presidente:** también les quiero comentar que me hablo el Magistrado Alberto Barba Gómez en donde me dice que necesita ausentarse de sus labores los días trece y catorce de junio de dos mil diecinueve, porque tiene asuntos personales que atender, y me dice que propone al licenciado Francisco Javier Herrera Barba, para que supla su ausencia, considero que administrativamente es posible disfrutar de los días solicitados y sin prejuzgar los motivos por los que la solicita, propongo se otorgue la licencia solicitada por los días señalados asimismo, propongo el acuerdo de suplencia a favor del Secretario Francisco Javier Herrera Barba, para que cubra la ausencia temporal del Magistrado antes referido. Secretario nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/04/28/E/2019.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción V, 14 numeral y 19 numeral 1 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada por el Magistrado Alberto Barba Gómez, así como la designación del Licenciado Francisco Javier Herrera Barba, para que por los días trece y catorce de junio de dos mil diecinueve, atienda los asuntos de la Sexta Sala Unitaria de este Tribunal, ello por cumplir con los requisitos que establece el artículo 59 de la Constitución del Estado de Jalisco. Se ordena al Secretario General de Acuerdos remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados les informo que no existen puntos pendientes por desahogar para la presente Sesión.

Magistrado Presidente en funciones: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con treinta minutos del diez de junio de dos mil diecinueve**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO Y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
Presidente de la Sala Superior**

**MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO  
Integrante de la Sala Superior**

**MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE  
Integrante de la Sala Superior**

**SERGIO CASTAÑEDA FLETES  
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**

